



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 74-2023ext
06/12/2023

Acta de la Sesión Extra-Ordinaria 74-2.023

Acta número **SETENTA Y CUATRO** de la **Sesión Extra-Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 06 de diciembre del 2.023** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIAS

Licda. Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidenta Municipal**
Bach. María Isabel Montero Segura- **Vicepresidenta Municipal**
Licda. Heidi Murillo Calvo
Sr. Marvin Mora Ríos
Lic. Manuel Enrique Salas Zárate

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Lic. Andrés Alberto Arguedas León
Sr. José Pablo Cerdas Mora
Sra. Lilliana Hernández Castro
Sr. Randall Chavarría Oviedo
Sr. Víctor Hugo Cubero Morales

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Eliecer Villalobos Mata
Sra. Celenia Prendas Montero
Sr. Carlos Mejía Arias
Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón
Sr. Mario Antonio Salazar Amador

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Licda. Natalia Villalobos Zárate
Sr. Inés María Bogantes Monge

AUSENTES

Sr. Juan Diego Araya Herrera
Licda. Jeannette Cordero Gamboa
Sra. Jacqueline Araya Román

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 74-2023ext
06/12/2023

ORDEN DEL DÍA

Capítulo Único

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE COMISIÓN DE IDONEIDAD

La Presidenta Municipal a i Bach. María Isabel Montero Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

Al ser las 503pm se da un receso de 15 minutos

Al ser las 508 se reanuda la sesión municipal

CAPITULO UNICO

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE COMISIÓN DE IDONEIDAD

Art. 01-A La Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Municipalidad de Barva

Concejo Municipal de Barva

Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad

Informe 10: Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad, celebrada el jueves 30 de noviembre del 2023 al ser las 17:15 horas por medio de la Plataforma Google Meet, presentes los siguientes miembros, los regidores municipales: José Pablo Cerdas Mora, Andrés Alberto Arguedas León, Manuel Enrique Salas Zarate.

Agenda:

1. Saludo y comprobación del Quorum

2. Atención a solicitudes de idoneidad:

- Asociación Especifica Pro-Obras Comunales de Sacramento-ADESACRA Rec. 1068-2023
- Junta Administrativa del Liceo Rodrigo Hernández Vargas Rec. 979-2023.
- Asociación de Desarrollo Integral Santa Lucía Rec. 1079-2023.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 74-2023ext
06/12/2023

- Asociación Recreacional de Oro Reina de los Ángeles San Pedro de Barva Rec. 1063-2023
- Sr. María Cecilia Espinoza Hernández -Asoc. Bienestar de Adulto Mayor de Puente Salas Rec. 1056-2023

Punto 1: Se da lectura a la agenda del día y verificación del Quórum por parte del coordinador de la comisión el Regidor José Pablo Cerdas Mora. El orden del día es aprobado por unanimidad.

ACUERDO NO. 904-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.

INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 01-B La Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad

presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Municipalidad de Barva

Concejo Municipal de Barva

Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad

Informe 10: Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad, celebrada el jueves 30 de noviembre del 2023 al ser las 17:15 horas por medio de la Plataforma Google Meet, presentes los siguientes miembros, los regidores municipales: José Pablo Cerdas Mora, Andrés Alberto Arguedas León, Manuel Enrique Salas Zarate.

Punto 2. Se procede con la lectura y revisión de la documentación entregada por Asociación Especifica Pro Obras Comunales de Sacramento-ADESACRA a la luz del Reglamento de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad norma que regula este proceso interno y propio de la Municipalidad de Barva específicamente los requisitos establecidos en el artículo 3 Reglamento para el Otorgamiento de la calificación de idoneidad de sujetos privados para administrar fondos públicos del cantón de Barva vigente desde el 2016.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 74-2023ext
06/12/2023

Acuerdo 1: Recomendar al Concejo Municipal otorgar la declaratoria de idoneidad a la Asociación Especifica Pro Obras Comunes de Sacramento-ADESACRA al cumplir con los requisitos establecidos en Reglamento de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad norma que regula este proceso interno y propio de la Municipalidad de Barva. **Votación unánime, 3 votos positivos.**

ACUERDO NO. 905-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RECOMENDACIÓN Y OTORGA LA DECLARATORIA DE IDONEIDAD A LA ASOCIACIÓN ESPECIFICA PRO-OBRA COMUNALES DE SACRAMENTO-ADESACRA AL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD NORMA QUE REGULA ESTE PROCESO INTERNO Y PROPIO DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA DECLARATORIA DE IDONEIDAD APROBADA

**VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 905-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 01-C La Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Municipalidad de Barva

Concejo Municipal de Barva

Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad

Informe 10: Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad, celebrada el jueves 30 de noviembre del 2023 al ser las 17:15 horas por medio de la Plataforma Google Meet, presentes los siguientes miembros, los regidores municipales: José Pablo Cerdas Mora, Andrés Alberto Arguedas León, Manuel Enrique Salas Zarate.

Punto 3. Se procede con la lectura y revisión de la solicitud realizada por la Junta Administrativa del Liceo Rodrigo Hernández Vargas a la luz del Reglamento de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad norma que regula este proceso interno y propio de la Municipalidad de Barva. Una vez leída se procede con la revisión de entrega de los requisitos establecidos en el artículo 3 Reglamento acuerdo N° 888-



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 74-2023ext
06/12/2023

2016 adoptado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 45-2016 del 26 de julio de 2016 denominado Reglamento para el otorgamiento de la calificación de idoneidad de sujetos privados para administrar fondos públicos del cantón de Barva, donde únicamente la Junta Administrativa de acuerdo con carta firma por el Director del Centro Educativo presenta los siguientes requisitos:

- 1) Solicitud dirigida al Concejo Municipal, firmada por el apoderado del sujeto privado, en la cual se solicite el inicio del procedimiento de calificación de idoneidad.
- 2) Personería jurídica vigente.

Considerando los puntos anteriores y que hay requisitos pendientes, se acuerda por parte de la Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad:

Acuerdo 2: Recomendar al Concejo Municipal de Barva, remitir a la Junta Administrativa del Liceo Rodrigo Hernández Vargas los requisitos necesarios para el otorgamiento de Calificación de Idoneidad establecidos en el artículo 3 Reglamento para el Otorgamiento de la calificación de idoneidad de sujetos privados para administrar fondos públicos del cantón de Barva vigente desde el 2016, para lo correspondiente. ***Votación unánime, 3 votos positivos.***

ACUERDO NO. 906-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RECOMENDACIÓN Y REMITE A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RODRIGO HERNÁNDEZ VARGAS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3 REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE SUJETOS PRIVADOS PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS DEL CANTÓN DE BARVA VIGENTE DESDE EL 2016, PARA LO CORRESPONDIENTE.

RECOMENDACIÓN APROBADA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 01-D La Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad

presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Municipalidad de Barva

Concejo Municipal de Barva

Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad

Informe 10: Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad,
celebrada el jueves 30 de noviembre del 2023 al ser las 17:15 horas por medio de



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 74-2023ext
06/12/2023

la Plataforma Google Meet, presentes los siguientes miembros, los regidores municipales: José Pablo Cerdas Mora, Andrés Alberto Arguedas León, Manuel Enrique Salas Zarate.

Punto 4. Se procede con la lectura y revisión de la documentación entregada por Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucia a la luz del Reglamento de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad norma que regula este proceso interno y propio de la Municipalidad de Barva específicamente los requisitos establecidos en el artículo 3 Reglamento para el Otorgamiento de la calificación de idoneidad de sujetos privados para administrar fondos públicos del cantón de Barva vigente desde el 2016.

Acuerdo 3: Recomendar al Concejo Municipal otorgar la declaratoria de idoneidad a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Lucia al cumplir con los requisitos establecidos en Reglamento de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad norma que regula este proceso interno y propio de la Municipalidad de Barva. Sujeto a envió de la documentación de forma legible y firma de la declaración jurada por presidente y tesorero en la sesión ordinaria del 4 de diciembre del 2023.

Votación unánime, 3 votos positivos.

ACUERDO NO. 907-2023

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RECOMENDACIÓN OTORGA LA DECLARATORIA DE IDONEIDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA LUCIA AL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD NORMA QUE REGULA ESTE PROCESO INTERNO Y PROPIO DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA. SUJETO A ENVIÓ DE LA DOCUMENTACIÓN DE FORMA LEGIBLE Y FIRMA DE LA DECLARACIÓN JURADA POR PRESIDENTE Y TESORERO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2023
DECLARATORIA DE IDONEIDAD APROBADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 907-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 01-E La Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad

presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Municipalidad de Barva



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 74-2023ext
06/12/2023

Concejo Municipal de Barva

Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad

Informe 10: Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad,

celebrada el jueves 30 de noviembre del 2023 al ser las 17:15 horas por medio de la Plataforma Google Meet, presentes los siguientes miembros, los regidores municipales: José Pablo Cerdas Mora, Andrés Alberto Arguedas León, Manuel Enrique Salas Zarate.

Punto 5. Se procede con la lectura y revisión de la documentación entregada por Asociación Recreacional de Oro Reina de los Ángeles a la luz del Reglamento de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad norma que regula este proceso interno y propio de la Municipalidad de Barva específicamente los requisitos establecidos en el artículo 3 Reglamento para el Otorgamiento de la calificación de idoneidad de sujetos privados para administrar fondos públicos del cantón de Barva vigente desde el 2016.

Acuerdo 4: Recomendar al Concejo Municipal otorgar la declaratoria de idoneidad a la Asociación Recreacional de Oro Reina de los Ángeles al cumplir con los requisitos establecidos en Reglamento de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad norma que regula este proceso interno y propio de la Municipalidad de Barva. **Votación unánime, 3 votos positivos.**

ACUERDO NO. 908-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RECOMENDACIÓN OTORGA LA DECLARATORIA DE IDONEIDAD A LA ASOCIACIÓN RECREACIONAL DE ORO REINA DE LOS ÁNGELES AL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD NORMA QUE REGULA ESTE PROCESO INTERNO Y PROPIO DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA

DECLARATORIA DE IDONEIDAD APROBADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 908-2023 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Art. 01-F La Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad

presenta el siguiente informe que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 74-2023ext
06/12/2023

Municipalidad de Barva
Concejo Municipal de Barva

Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad

Informe 10: Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad,

celebrada el jueves 30 de noviembre del 2023 al ser las 17:15 horas por medio de la Plataforma Google Meet, presentes los siguientes miembros, los regidores municipales: José Pablo Cerdas Mora, Andrés Alberto Arguedas León, Manuel Enrique Salas Zarate.

Punto 6. Se procede con la lectura y revisión de la documentación entregada por la Asociación de Bienestar de Adulto Mayor de Puente Salas a la luz del Reglamento de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad norma que regula este proceso interno y propio de la Municipalidad de Barva específicamente los requisitos establecidos en el artículo 3 Reglamento para el Otorgamiento de la calificación de idoneidad de sujetos privados para administrar fondos públicos del cantón de Barva vigente desde el 2016, una vez revisado y el no cumplimiento de la totalidad de requisitos se recomienda el siguiente acuerdo.

Acuerdo 2: Recomendar al Concejo Municipal de Barva, remitir a la Asociación de Bienestar de Adulto Mayor de Puente Salas los requisitos necesarios para el otorgamiento de Calificación de Idoneidad establecidos en el artículo 3 Reglamento para el Otorgamiento de la calificación de idoneidad de sujetos privados para administrar fondos públicos del cantón de Barva vigente desde el 2016, para lo correspondiente. **Votación unánime, 3 votos positivos.**

Al ser las 17.20pm se da un receso de 15 minutos

Al ser las 17.23 se reanuda la sesión municipal

ACUERDO NO. 909-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME Y REMITE A LA ASOCIACIÓN DE BIENESTAR DE ADULTO MAYOR DE PUENTE SALAS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 3 REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE SUJETOS PRIVADOS PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS DEL CANTÓN DE BARVA VIGENTE DESDE EL 2016, PARA LO CORRESPONDIENTE.

INFORME RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 74-2023ext
06/12/2023

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

Art. 01-G La Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad presenta el siguiente informe que a la letra dice:

Municipalidad de Barva
Concejo Municipal de Barva

Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad

Informe 10: Comisión Especial de Otorgamiento de Calificación de Idoneidad, celebrada el jueves 30 de noviembre del 2023 al ser las 17:15 horas por medio de la Plataforma Google Meet, presentes los siguientes miembros, los regidores municipales: José Pablo Cerdas Mora, Andrés Alberto Arguedas León, Manuel Enrique Salas Zarate.

Punto 7: Se da la firmeza al acuerdo tomado por parte de los miembros de la Comisión presentes, las cuales fueron aprobados por unanimidad. Se cierra la sesión de la Comisión a la ser las 18:00 horas, agradeciendo la participación de los presentes.

José Pablo Cerdas Mora
Coordinador de la Comisión

Andrés Alberto Arguedas León
Secretario de la Comisión

Manuel Enrique Salas Zarate
Miembro de la Comisión

Informe realizado por: Andrés Alberto Arguedas León.
Revisado por: Miembros de la Comisión de Idoneidad.

ACUERDO NO. 910-2023

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO INFORME.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)**

VOTAN POSITIVAMENTE: MANUEL ENRIQUE SALAS ZÁRATE, MARÍA ISABEL MONTERO SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, MÓNICA HERNÁNDEZ SEGURA, HEIDY MURILLO CALVO.

El Regidor José Pablo Cerdas Mora solicita que conste en el acta lo siguiente que a la letra dice:

